



Mérida, Yucatán a 13 de febrero de 2020
Número de oficio: SAF/SIMER/DIMER/0094/2020
Asunto: Respuesta a solicitud de exención AIR.

Mtra. Lucy Carolina Guillermo Alcocer
Directora Adscrita a la Unidad de Asesores de la Secretaría de Administración y Finanzas
Presente.

En atención a su oficio **SAF/UA-A/015/2020** en el que envía la solicitud de exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) sobre el anteproyecto **"Acuerdo SAF ###/2020 por el que se da a conocer el Calendario mensual de distribución de ingresos previstos para el ejercicio fiscal 2020"**.

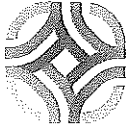
Al respecto, la Secretaría de Administración y Finanzas, señala en el formato de exención de AIR correspondiente que el objeto del anteproyecto es dar a conocer el Calendario mensual de distribución de ingresos previstos para el ejercicio fiscal 2020, mismo que los Poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos y las Dependencias y Entidades se sujetaran estrictamente.

La regulación propuesta no genera ningún costo de cumplimiento para los particulares, en virtud de que no crea nuevas obligaciones y/o sanciones, no modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas, no reduce ni restringe prestaciones o derechos ni tampoco establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites, sino que únicamente se emite para informar a los Poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos y, las Dependencias y Entidades del Calendario mensual de distribución de ingresos previstos para el ejercicio fiscal 2020.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento con los artículos 64, 66 y 69 de la *Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán*¹, **se autoriza la exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio.**

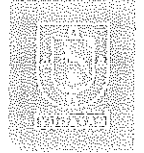
Recibi Original
Miguel Lizama Castillo
14/Feb/20 *[Signature]* 2:23 Hora
Auxiliar admón.

¹ Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 12 de diciembre de 2019.
"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTADAL 2018 - 2024

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Giovanna Paula Bacelis Medina
Directora de Innovación y Mejora Regulatoria.

V.C.P./rhp

C.C.P. Archivo
"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Calle 39 Núm. 441 x 20 y (999) 927 93 72 y
Circuito Colonias. Col. Máximo
Ancona (999) 926 48 23